

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL  
ALEXANDER von HUMBOLDT**

**DIRECCIÓN INVESTIGACIONES**

**CONVOCATORIA INTERNA  
FINANCIACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  
AÑO 2021**

La presente convocatoria está enmarcada en el proceso del plan de desarrollo institucional: “**fortalecimiento de la investigación**” y tiene como finalidad apoyar los proyectos de investigación que presenten los diferentes programas académicos y que respondan a las áreas del conocimiento y currículo, con miras a fortalecer los Grupos de Investigación y el desarrollo de las Líneas de Investigación de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

**OBJETIVO**

Apoyar las iniciativas de investigación de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, con el fin de fortalecer la investigación y consolidación de los Grupos de investigación.

**REQUISITOS**

Los proyectos de investigación presentados deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. El proyecto de investigación presentado en la convocatoria debe tener aprobación del respectivo comité de investigación del programa académico y de la decanatura respectiva.
2. El investigador principal debe ser profesor de la universidad en cualquiera de sus modalidades de vinculación de planta.
3. Todos los proponentes deben tener registrada y actualizada su hoja de vida en la plataforma CvLAC de Minciencias.
4. El proyecto de investigación debe responder a una de las **líneas institucionales de investigación** y evidenciar a qué objetivo de desarrollo sostenible aportará su proyecto

5. El investigador se compromete a cumplir con los parámetros dados en la política editorial CUEAvH para dar respuesta a los productos de investigación que indique al momento de inscribir su proyecto en la convocatoria
6. El investigador debe comprometerse a someter a evaluación en una revista indexada los resultados de la investigación. Los docentes que perfilen como producto de su investigación un libro o capítulo de libro hará las veces de producto valido como producción científica.
7. Los docentes – investigadores pueden optar por vincular estudiantes de los semilleros de investigación oficiales como investigadores principales o coautores según el grado de participación en el proyecto, (lo que les permitirá adelantar su trabajo de grado, previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos para tal fin), para el desarrollo del proyecto de investigación.
8. La guía de bioética, la cual se encuentra adjunta a esta convocatoria, debe desarrollarse en la presentación de la propuesta específicamente en el numeral 9 del documento: “[“IT-IG-001PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN”](#)”
9. Los proyectos que se perfilen con participación de entidades externas, uso de base de datos o utilización de cuestionarios restringidos por autor deben entregar la carta de intención para el desarrollo de la investigación, con el fin de garantizar el acceso y buen desarrollo de éste.

**LÍNEAS INSTITUCIONALES EN LAS QUE SE ENMARCAN LA CONVOCATORIA:**



Las líneas institucionales de Investigación que darán guía al desarrollo de la presente convocatoria son:

La **línea de Desarrollo Empresarial** articula procesos investigativos desde diferentes ámbitos organizacionales, los cuales se refieren al contexto administrativo, de procesos y jurídicos que se llevan a cabo en el entorno de las empresas. Es así, como se centra en el estudio de las realidades y contextos organizacionales con miras al fortalecimiento de la sostenibilidad empresarial, y que según Epstein “trata de las acciones específicas que los administradores puedan realizar para tratar de manera efectiva con la paradoja de intentar simultáneamente mejorar el desempeño corporativo social y financiero” (Epstein, 2009), es decir, en lo que se refiere al equilibrio entre las dimensiones del desarrollo sostenible, a fin de crear valor para la organización en sí.

La ***línea de Desarrollo Social y Humano*** articula procesos investigativos a partir de diferentes ámbitos de interés social y humano. Entre estos se plantea dar cabida al ámbito jurídico, psicosocial y administrativo, los cuales permiten consolidar desarrollos en torno a las relaciones del Gobierno, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado y los grupos vulnerables; ubicando a las personas como eje central del desarrollo. La línea concibe que “el desarrollo social se centra en la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo” (Banco Mundial, 2019). Asimismo, parte de la base que “el desarrollo humano trata de las personas: de ampliar sus libertades, aumentar sus posibilidades, potenciar sus capacidades y mejorar sus oportunidades. Es tanto un proceso como un resultado” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017). Es por lo cual que se enfoca en el estudio de las relaciones sociales en sus múltiples manifestaciones con miras al mejoramiento de la calidad de vida.

La ***línea de Desarrollo de la Salud y bienestar*** articular procesos investigativos a partir de diferentes ámbitos de interés biológico, psicológico, social y ambiental en busca de la promoción de la salud y el bienestar, es por tal razón que esta línea se concibe y se desarrolla bajo las bases del modelo bio-psico-socio-ambiental.

## **MODALIDADES EN LAS QUE SE ENMARCA LA PROPUESTA:**

### **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN RED EXTERNA:**

Se refiere a proyectos pensados y construidos por un grupo de docentes (máximo tres) pertenecientes a diferentes universidades del país, su financiación se define dependiendo de su nivel de complejidad y de los productos de gestión de conocimiento propuestos, la cuantía será de máxima diez millones de pesos (\$10.000.000) por proyecto

### **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN RED INTERNA:**

Se refiere a proyectos pensados y construidos por un grupo de docentes (máximo tres) pertenecientes a las diferentes facultades de la CUEAvH y que sean interdisciplinarios buscando con ello dar respuesta a un objetivo en común, su financiación se define dependiendo de su nivel de complejidad y de los productos de gestión de conocimiento propuestos, la cuantía máxima ocho millones de pesos (\$8.000.000) por proyecto

### **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICOS:**

Se refiere al proyecto presentado por un docente según su área de experticia, buscando con ello contribuir al desarrollo de las líneas institucionales de investigación y que aporten al desarrollo de su programa académico, su financiación se define dependiendo de su nivel de complejidad y de los productos de gestión de conocimiento propuestos, la cuantía máxima será seis millones de pesos (\$6.000.000) por proyecto

### **TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:**

- a) El tiempo de ejecución de los proyectos en Red será máximo de dos años
- b) El tiempo de ejecución del proyecto específico será máximo de un año académico.

Los recursos asignados al proyecto no podrán ser utilizados para pagar rubros como:

- ✓ Digitación de informes.
- ✓ Publicación de la investigación. (Nota: Los productos de los proyectos de investigación que requieren recursos para su publicación se tramitarán directamente con la dirección de investigaciones).
- ✓ Tiempo de los Investigadores (profesores de planta).
- ✓ Traducciones.
- ✓ Dotación para laboratorios de docencia.
- ✓ Eventos.
- ✓ Personal administrativo (secretarías).

### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS:**

- ✓ Presentación del proyecto de investigación en formato aprobado por calidad **“IT-IG-001 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN”**. (ver documento adjunto)
- ✓ Presentación del contrato de cesión aprobado por calidad **“FO-IG-007 CONTRATO DE CESIÓN DERECHOS PATRIMONIALES DOCENTES”** (ver documento adjunto)
- ✓ Consentimiento informado en formato aprobado por calidad **“FO-IG-005 CONSENTIMIENTO INFORMADO”** (ver documento adjunto)
- ✓ Adjuntar acta del Comité de Investigación del respectivo programa académico donde se evidencia la aprobación.

- ✓ Adjuntar carta de aval del decano correspondiente, identificando el tiempo de dedicación que tendrá el o los docentes para desarrollar el proyecto de investigación en caso de ser seleccionado.

#### **DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS:**

- ✓ Documento “Líneas Institucionales de Investigación”, adjunto a esta convocatoria como referencia de trabajo
- ✓ Documento “Guía de evaluación Bioética”, adjunto a esta convocatoria como parte constitutiva del proyecto de investigación.
- ✓ Criterios de definición de productos establecida por Minciencias
- ✓ Ley estatutaria 1581 de 2012, Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
- ✓ Resolución 0314 de 2019, por el cual el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias adopta la Política de la Investigación, Bioética e integridad científica”

#### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

PROCESO	FECHA	
	INICIO	CIERRE
Construcción de la propuesta de investigación	Septiembre 14 de 2020	Octubre 16 de 2020
Espacios de definición y trabajo con la Editorial CUEAvH para perfilar los productos resultados de investigación	Septiembre 14 de 2020	Octubre 16 de 2020
Acompañamiento Bioética en la construcción de la propuesta de investigación	Septiembre 14 de 2020	Octubre 16 de 2020
Presentación ante el Comité de Investigación del programa académico	Octubre 19 de 2020	Octubre 23 de 2020
Reporte por parte del programa de Proyectos a inscribir (Decanatura) y entrega oficial a la Dirección de Investigaciones	Octubre 26 de 2020	Octubre 30 de 2020
Reunión de los docentes investigadores con el Comité Central de Investigaciones y Comité Institucional de Ética y Bioética – Vicerrectoría académica y decanaturas:	Noviembre 3 de 2020	Diciembre 8 de 2020
Administración de Empresas	Noviembre 3 de 2020	Noviembre 3 de 2020

Ingeniería	Noviembre 10 de 2020	Noviembre 10 de 2020
Enfermería	Noviembre 17 de 2020	Noviembre 17 de 2020
Medicina	Noviembre 24 de 2020	Noviembre 24 de 2020
Derecho	Diciembre 1 de 2020	Diciembre 1 de 2020
Psicología	Diciembre 8 de 2020	Diciembre 8 de 2020
Publicación de resultados	Enero 18 de 2021	
Inicio de actividades – implementación del proyecto	Enero 25 de 2021	Diciembre 3 de 2021
Presentación de seguimiento mensual al Comité de Investigaciones del Programa académico	Febrero 2021 (cada mes)	Noviembre 2021 (cada mes)
Presentación de informe parcial	Junio 30 de 2021	
Presentación informe final		Diciembre 3 de 2021
Presentación artículo de investigación		Enero de 2022

## MAYORES INFORMES:

Dirección Investigaciones

Teléfono 7450025 Ext. 110

E-mail:

[azuluaga@cue.edu.co](mailto:azuluaga@cue.edu.co)

[ngutierrez152@cue.edu.co](mailto:ngutierrez152@cue.edu.co)

[coorinvestigacioning@cue.edu.co](mailto:coorinvestigacioning@cue.edu.co)

[icamacho4@cue.edu.co](mailto:icamacho4@cue.edu.co)

[comiteinvestigacionmedicina@cue.edu.co](mailto:comiteinvestigacionmedicina@cue.edu.co)

[lcortes@cue.edu.co](mailto:lcortes@cue.edu.co)

[coordinacion-psicologia@cue.edu.co](mailto:coordinacion-psicologia@cue.edu.co)

[monilop1@cue.edu.co](mailto:monilop1@cue.edu.co)

[lpadilla4@cue.edu.co](mailto:lpadilla4@cue.edu.co)

[miguelmejia99@gmail.com](mailto:miguelmejia99@gmail.com)

[mcolmenares61625@cue.edu.co](mailto:mcolmenares61625@cue.edu.co)

**Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt**

Dirección Investigaciones

Convocatoria Interna para financiación de Proyectos de Investigación – 2021